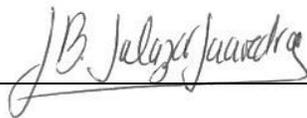


POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GLOBALLOGIC PERU S.A.C. es una empresa especializada en programación informática, enfocada en el desarrollo, implementación y soporte de soluciones tecnológicas innovadoras. Considera que su capital más importante es su personal y en la búsqueda de su protección, establece una política de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en los siguientes principios:

- **GLOBALLOGIC PERU S.A.C.** se compromete a preservar la seguridad y salud de todos los trabajadores, previniendo lesiones y enfermedades ocupacionales que puedan surgir dentro de nuestras operaciones o como consecuencia de estas. Para lograrlo, asumimos el compromiso de identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos laborales asociados a nuestras actividades. Además, nos comprometemos a mejorar de manera continua la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control, herramientas esenciales para una adecuada gestión de los riesgos laborales. Este proceso se llevará a cabo de forma periódica y se actualizará siempre que se presenten cambios significativos en las operaciones, con el objetivo de asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores, contratistas y clientes.
- Se compromete a garantizar la participación y consulta en todos los elementos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante reuniones regulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este mecanismo permitirá una comunicación efectiva y una gestión colaborativa de los riesgos por parte de sus trabajadores y de sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente y los estándares a los que se encuentre suscrito la organización.
- Incentivar la mejora continua de nuestros procesos y desempeño asumiendo el liderazgo y responsabilidad en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Fomentando y promoviendo el compromiso de cada uno de sus colaboradores con su propia seguridad mediante la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo y la vigilancia del cumplimiento estricto de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se integrará con otros sistemas de gestión existentes que disponga la organización.



Johanna Salazar Saavedra
Country Office Manager / HR Manager
Mayo 2025

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO ESPECÍFICO | OE | METAS | INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR |
|--|---|-----|----------|---|---|
| Cumplir con la normativa legal vigente y otros requisitos a los que SmartFit se encuentre suscrito. Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente y otros requisitos suscritos por GLOBALLOGIC PERU SAC en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la implementación de mecanismos efectivos para identificar, aplicar y monitorear los estándares legales y voluntarios aplicables. | Vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y realizar actividades para la mejora continua. Supervisar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la implementación de controles periódicos, auditorías internas y externas, y el desarrollo de acciones orientadas a la mejora continua del sistema. | OE5 | 90% 100% | 1. Ejecución de actividades programadas. Porcentaje de actividades legales y de mejora continua ejecutadas. | $(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ actividades legales realizadas} / N^{\circ} \text{ actividades legales programadas}) \times 100\%$ |
| Preservar la seguridad y salud de todos los trabajadores, previniendo lesiones y enfermedades ocupacionales que se puedan generar dentro de nuestras operaciones o a causa de las mismas, asumiendo el compromiso de identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos ocupacionales asociados a las actividades, con el propósito de asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores y contratistas en un entorno seguro para sus clientes. Garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y clientes, mediante la implementación de condiciones de trabajo seguras y saludables. Se priorizará la prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales, a través de la identificación continua de peligros, evaluación y control de riesgos asociados a las actividades, destinando los recursos necesarios para su gestión efectiva y mejora continua del entorno laboral. | Desarrollar actividades de identificación y disminución de riesgos en los ambientes de trabajo. Implementar un programa integral de inspección y control de riesgos laborales en las áreas administrativas y operativas, acompañado del desarrollo de actividades sistemáticas para la identificación, evaluación y reducción de riesgos laborales, garantizando un entorno seguro y saludable para colaboradores y usuarios. | OE1 | 95% 100% | 1. Ejecución de actividades programadas. 1. Porcentaje de inspecciones completadas | $(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ inspecciones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ inspecciones programadas}) \times 100\%$ |
| | Mantener el índice de accidentabilidad por debajo de la meta Reducir el índice de accidentabilidad mediante la implementación de controles de prevención de riesgos laborales | OE3 | <0,01 | 1. Índice de accidentabilidad anual | $(IFa \cdot IGa) / 1000$ |
| | | | 90% | 2. Ejecución de actividades programadas | $(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ |
| | Realizar diagnóstico temprano y seguimiento de casos médicos. Realizar evaluaciones médicas periódicas para identificar enfermedades ocupacionales relacionadas con la exposición a agentes ocupacionales y otras condiciones laborales específicas del sector. | OE4 | 90% 100% | 1. Ejecución de actividades. Porcentaje de evaluaciones médicas periódicas realizadas. | $(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ evaluaciones médicas realizadas} / N^{\circ} \text{ evaluaciones médicas programadas}) \times 100\%$ |
| | Desarrollar programas de salud ocupacional para proteger a los trabajadores | OE8 | 90% 100% | 1. Ejecución de actividades programadas Porcentaje de programas de salud ocupacional implementados. | $(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ programas implementados} / N^{\circ} \text{ programas planificados}) \times 100\%$ |
| | Realizar el seguimiento a los casos sospechosos, probables, confirmados o contactos directos de COVID-19 | OE9 | 90% | 1. Ejecución de actividades programadas Porcentaje de casos monitoreados. | $(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ casos monitoreados} / N^{\circ} \text{ casos reportados}) \times 100\%$ |

| | | | | | |
|--|---|------------|-----------------|--|--|
| <p>Buscar la participación y consulta en todos los elementos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de sus trabajadores a través de sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo, conjuntamente con el servicio de seguridad y salud en el trabajo</p> | <p>Asegurar la participación y consulta de los trabajadores en temas de seguridad y salud en el trabajo</p> | <p>OE6</p> | <p>95% 100%</p> | <p>1. Ejecución de actividades programadas. Porcentaje de programas de salud ocupacional implementados.</p> | <p>$(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ programas implementados} / N^{\circ} \text{ programas planificados}) \times 100\%$</p> |
| <p>Mejorar continuamente el desempeño de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e integrarlo a la gestión de la empresa. Incentivar la mejora continua de nuestros procesos y desempeño mediante la medición, evaluación y revisión periódica del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el compromiso de los trabajadores con su seguridad a través de información, formación continua y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> | <p>Educar a los trabajadores acerca de los riesgos en el trabajo y respuesta ante emergencias</p> | <p>OE2</p> | <p>95% 100%</p> | <p>1. Ejecución de capacitaciones programadas. Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre riesgos laborales y respuesta ante emergencias.</p> | <p>$(N^{\circ} \text{ capacitaciones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ capacitaciones programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ capacitaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ capacitaciones programadas}) \times 100\%$</p> |
| <p>Disponer la integración del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo con cualquier otro Sistema de Gestión del que disponga o sea implementado en el futuro.</p> | <p>Integrar el SGSST en los sistemas de gestión de la empresa</p> | <p>OE7</p> | <p>90% 100%</p> | <p>1. Ejecución de actividades programadas. Porcentaje de actividades de integración del SGSST completadas.</p> | <p>$(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades programadas}) \times 100\%$ $(N^{\circ} \text{ actividades de integración realizadas} / N^{\circ} \text{ actividades planificadas}) \times 100\%$</p> |